

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO/A MEDIO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES. (RRHH2023-0003).**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - El 25 de julio de 2023 se publicó convocatoria para la contratación temporal en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con objeto de cubrir dos plazas de técnico/a medio 16 adscritas al Área de Gestión de Programas Integrales.

**SEGUNDO.** - El II Convenio Colectivo de la Agencia Andaluza de la Energía establece, en su artículo 15 las modalidades contractuales.

**TERCERO.** - El Comité de Selección ha baremado los méritos valorables declarados y acreditados por cada una de las candidaturas presentadas en el proceso de referencia y acuerdan publicar el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas y el listado definitivo de baremaciones de las candidaturas admitidas en el Portal de la Junta de Andalucía.

Visto lo anteriormente expuesto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificados en virtud del Decreto 8/2014, de 21 de enero, y demás normativa de general aplicación,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Nombrar a D. Juan De la Cruz Hermosilla López y a Dña. Alicia M.<sup>a</sup> Lobo Vázquez, como candidaturas seleccionadas en el proceso de selección con referencia RRHH2023-0003 para las plazas de técnico/a medio 16 que estarán adscritas al Área de Gestión de Programas Integrales.

**SEGUNDO.** - Publicar la presente Resolución en el Portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de la ciudad de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Francisco Javier Ramírez García

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	24/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmX85NNAJVYTTY7GYANCMY9NCJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	